



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno

Despacho y Digesto

ORDENANZA 3725/20

V5

VIVIENDAS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE EXPTE. 4112-0007213/2013; HCD-70/2020

TIGRE, 4 de agosto de 2020.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3725/2020, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2020, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Donase a favor de la Señora Rosa Nilda Agüero, DNI 10.766.736, el predio propiedad privada municipal identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Chacra 1, Parcela 1, Unidad Funcional 149 (Manzana B, Casa 2), Barrio Las Casitas, ciudad de Benavídez, en el porcentaje del cien por ciento (100%) a su nombre del total de la parcela.

ARTICULO 2º.- Incorporase como anexo de la presente copia digitalizada de fojas 8 del expediente 4112-0007213/2013, en la cual la Sra. Rosa Nilda Agüero manifiesta bajo juramento ser poseedora única del inmueble y que el porcentaje a escriturar seria del cien por ciento (100%) a su nombre del total de la parcela.-

ARTICULO 3º.- Declarase de Interés Social la escrituración bajo el régimen de la Ley 10830 del predio donado por el artículo 1º de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 14 de julio de 2020.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3725/2020, cuyo original se anexa al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario General, Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O1665-9B
B832

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Pedro Fernando Heyde, Secretario General, Obras y Servicios Públicos

DECRETO N° 861/20





Corresponde Expediente HCD 70/2020, 4112-7213/2013



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Donase a favor de la Señora Rosa Nilda Agüero, DNI 10.766.736, el predio propiedad privada municipal identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Chacra 1, Parcela 1, Unidad Funcional 149 (Manzana B, Casa 2), Barrio Las Casitas, ciudad de Benavidez, en el porcentaje del cien por ciento (100%) a su nombre del total de la parcela.



ARTICULO 2.- Incorporase como anexo de la presente copia digitalizada de fojas 8 del expediente 4112-0007213/2013, en la cual la Sra. Rosa Nilda Agüero manifiesta bajo juramento ser poseedora única del inmueble y que el porcentaje a escriturar sería del cien por ciento (100%) a su nombre del total de la parcela.-

ARTICULO 3.- Declarase de Interés Social la escrituración bajo el régimen de la Ley 10830 del predio donado por el artículo 1° de la presente Ordenanza.



*Honorable Consejo Deliberante
Tigre*

**ARTICULO 4.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 14 de julio de 2020.-**



[Signature]
Dr. Raúl Eduardo Butelli
Secretario
H.C.D. Tigre



[Signature]
Dra. María Alejandra Nardi
Concejala
Presidenta H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3725/2020

DECLARACION JURADA

4213/13



Porcentaje a escriturar, que corresponde al Expediente 41121/13

AGUIERO ROSA NILDA DNI Nº 10.766.736
nacido el 29/10/1953 declaro bajo juramento que como poseedor del
inmueble identificado catastralmente como Cir. III- Sección.....
Manzana B Parcela 2....., poseo el 100%
(CIEUporciento) y manifiesto bajo
juramento que el porcentaje a escriturar a mi favor es del 100%
(CIEUporciento) del total de la parcela.

En la ciudad de Tigre, a los 23 días, del mes de Julio del año
2012.



Firma: Aguiero, R.N.

Aclaración: Aguiero Rosa Nilda

DNI Nº 10766736

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.